



TERCER AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-003-2026

De conformidad con lo establecido en el Artículo 224 del Decreto Ley Antitrámites 019 de 2012, modificatorio del numeral 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, se publica el presente aviso en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II.

EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES INFORMA

Que adelantará la licitación pública No. **FTIC-LP-003-2026**, la cual tiene por objeto: 4440013 Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada en el edificio Murillo Toro, sede central del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y en los bienes inmuebles que la entidad lo requiera a nivel nacional, con arrendamiento de medios tecnológicos para bienes inmuebles y muebles de propiedad del Mintic.

Clasificación UNSPSC: Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica y se encuentra clasificado así:

<u>Clasificación UNSPSC</u>	<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clase</u>
<u>46171600</u>	<u>Equipos y suministros de Defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad</u>	<u>Seguridad, vigilancia y detección</u>	<u>Equipo de vigilancia y detección</u>
<u>92121500</u>	<u>Servicios de Defensa Nacional, orden público, seguridad y vigilancia</u>	<u>Seguridad y protección personal</u>	<u>Servicio de guardias</u>
<u>92121504</u>	<u>Servicios de Defensa Nacional, orden público, seguridad y vigilancia</u>	<u>Seguridad y protección personal</u>	<u>Servicios de Guardas de Seguridad</u>
<u>92121700</u>	<u>Servicios de Defensa Nacional, orden público, seguridad y vigilancia</u>	<u>Seguridad y protección personal</u>	<u>Servicio de sistemas de seguridad</u>
<u>81161700</u>	<u>Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología</u>	<u>Entrega de servicios de tecnologías de información</u>	<u>Servicios de telecomunicaciones</u>

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

Se estima como presupuesto oficial del proceso de licitación el valor de **ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$11.754.349.281,00) M/CTE** incluido seguro de vida, AyS e IVA y demás impuestos a que hubiere lugar el cual se pagará en mensualidades vencidas por los servicios efectivamente prestados y el arrendamiento de los medios tecnológicos requeridos por el Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, discriminados de la siguiente manera.

Vigencia 2026: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 896.006.938,00)



Vigencia 2027: CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$5.665.222.092,00)

Vigencia 2028: CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 5.193.120.251,00)

Por su parte, se indica que el valor del contrato corresponderá al valor de la oferta del proponente que obtenga mayor puntaje, previo cumplimiento de la totalidad de requisitos habilitantes. El valor del contrato incluirá seguro de vida, AyS e IVA y demás impuestos, tasas legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato.

NOTA: El presupuesto oficial se estructuró con base en las tarifas mínimas vigentes establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la normativa laboral aplicable. Para las vigencias 2027 y 2028, cualquier modificación normativa que genere un impacto económico sobre las tarifas mínimas, el salario mínimo u otros componentes regulados será reconocida mediante los ajustes presupuestales y contractuales a que haya lugar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El procedimiento de selección aplicable corresponderá a la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA** de que trata el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, concordante con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas aplicables.

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Estará publicado en el Portal Único de Contratación, SECOP II, link www.colombiacompra.gov.co en el periodo comprendido entre el **14 al 28 de septiembre de 2026**. Igualmente, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, a través de la plataforma del SECOP II.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS: Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio. Si se requiere de mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el Pliego de condiciones o de cualquier otro documento del proceso, debe realizarse mediante el Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, a las Diferentes Asociaciones Cívicas, Comunitarias, de Profesionales, Benéficas o de Utilidad Común, Gremiales, Universidades y Centros Especializados de Investigación a desarrollar su actividad en este proceso de selección.

Los interesados pueden presentar sus observaciones y solicitar aclaraciones a través del Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Se expide el 14 de septiembre de 2025.

*Proyectó: Adriana Elizabeth Meza Santander - Contratista Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Hamilton Díaz García – Contratista - Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Alba Rubiela Rodríguez Garzón – Subdirectora de Gestión Contractual (E)*

